

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 54 del Plan Parcial P-30, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de) con DNI. núm., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de de fecha, con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número sito en el Plan Parcial por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO sobre convocatoria de subasta pública para enajenación de parcela municipal núm. IV-B en el Plan Parcial P-19. (Expte. núm. 4845/95). (PP. 175/96).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada IV-B en el Plan Parcial P-19 (Expte. núm. 4.845/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones de fecha 6 de noviembre que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número IV-B del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-19:

Ubicación: Plan Parcial P-19 (Parcela número IV-B).
Superficie de suelo: 1.088,00 m².
Aprovechamiento: 2.946,85 UU.A.
Destino: Terciario Intensivo.

Tipo de licitación: Cuarenta y cuatro millones doscientas dos mil setecientas cincuenta pesetas (44.202.750 ptas.), incluido I.V.A.

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 442.028 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que iguallen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela IV-B del Plan Parcial P-19, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de) con DNI. núm., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de de fecha, con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número sito en el Plan Parcial por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO sobre convocatoria de subasta pública para enajenación de parcela municipal núm. 70 en el Plan Parcial P-30. (Expte. núm. 4846/95). (PP. 176/96).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada 70 en el Plan Parcial P-30 (Expte. núm. 4.846/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones de fecha 6 de noviembre que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 70 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-30:

Ubicación: Plan Parcial P-30 (Parcela número 70).

Superficie de suelo: 684,00 m².

Aprovechamiento: 684,00 UU.A.

Destino: Centro Comercial Singular.

Tipo de licitación: Diez millones doscientas sesenta mil pesetas (10.260.000 ptas.), incluido I.V.A.

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 102.600 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los

requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 70 del Plan Parcial P-30, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don
en nombre (propio o en representación de)
con DNI. núm., enterado de la convocatoria
de subasta anunciada en el Boletín Oficial de
de fecha, con arreglo al Pliego de Cláusulas
económico-administrativas que acepta íntegramente, se
compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir
la adjudicación del solar número, sito en el
Plan Parcial por el precio de
(número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre
el tipo de licitación de pesetas, siendo la
forma de pago la siguiente

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D.,
El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO de subasta. (PP. 1717/96).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, acordó aprobar el «Pliego de condiciones para la enajenación de parcelas mediante subasta pública, de terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiséis días naturales, durante el cual, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas excepto días festivos, podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados en el mismo. El plazo comienza en su cómputo al día siguiente de la publicación del presente anuncio o extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA), POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PUBLICA PARA ENAJENACION DE PARCELAS DE LOS TERRENOS DE BIENES DE PROPIOS AL SITIO RUEDOS DEL ROCIO

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto de la subasta.